



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE CAMPO PARA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LA UNIDAD ZONAL UCAYALI DE PROVIAS DESCENTRALIZADO"

1. OFICINA O AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO:

Unidad Zonal Ucayali – PROVIAS DESCENTRALIZADO

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Vestuario de Campo para Seguridad del Personal de la Unidad Zonal Ucayali de PROVIAS DESCENTRALIZADO

3. FINALIDAD PUBLICA

Los bienes a adquirir tienen por finalidad mantener la seguridad y protección del personal de la Unidad Zonal Ucayali de PROVIAS DESCENTRALIZADO, durante su desplazamiento a las diversas actividades de campo e institucional que se requiera, para el cabal cumplimiento de las metas asignadas, en beneficio de nuestra institución y población objetivo.

4. OBJETIVO DE LA ADQUISICION DEL BIEN

OBJETIVO GENERAL

Contar con los vestuarios de campo para seguridad el personal de la Unidad Zonal necesarias para las actividades institucionales en la Unidad Zonal Ucayali

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asegurar que el personal se encuentre protegido ante alguna ocurrencia en los trabajos de campo o actividades institucionales que la requieran

5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
01	CHALECOS DE SEGURIDAD	5	UNIDAD
02	CAMISAS INSTITUCIONAL	10	UNIDAD
03	CASACAS INSTITUCIONALES	5	UNIDAD
04	GORRAS INSTITUCIONALES	5	UNIDAD

6. CARACTERISTICAS GENERALES DEL BIEN

ITEM I. CHALECOS DE SEGURIDAD

Características : chaleco Reflectivo – Multibosillos delanteros y uno posterior, con logos de la institución, cintas marca 3M

Material : Fabricado en Tela Dril Nacional





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Color : Rojo
Usos : Uniforme de Trabajo
Tipo : Chalecos
Cantidad : 05 Unidades
Tallas : S, M, L y XL



Logotipos 10 x 2 cm aprox. c/u



Logotipos 10 x 2 cm aprox. c/u



Nombre de MTC 9 cm x 2 cm aprox.



Nombre de MTC 21 cm x 5.2 cm



ITEM 2 – CAMISAS INSTITUCIONALES

Modelo : Oxford
Color : Blanco
Tela : Oxford
Composición : 70% algodón y 30% poliéster
Estilo del cuello : Clásico abotonado Bolsillo: 02 Bolsillos delantero en pecho (Izquierdo y derecho)
Botón : Botones al tono de la camisa, 09 parte frontal, 02 botones en cada manga y 02 en cuello.
Talla : S, M, X y XL (De acuerdo a medida)
Detalle del Diseño:

- De corte masculino y corte femenino.
- Con 02 logotipos bordados de PROVIAS Descentralizando, en el pecho izquierdo y derecho según diseño.
- Manga Larga



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- Corte bajo para usar por fuera
- Confeccionado con costura industrial.
- Costuras reforzadas en puños y bolsillos para que no se desgarre.
- Diseñada y confeccionada para entregar confort y comodidad.
- Llevará indicaciones de talla en parte interior.

DISEÑO DE CAMISA OXFORD CORTE DE CABALLERO



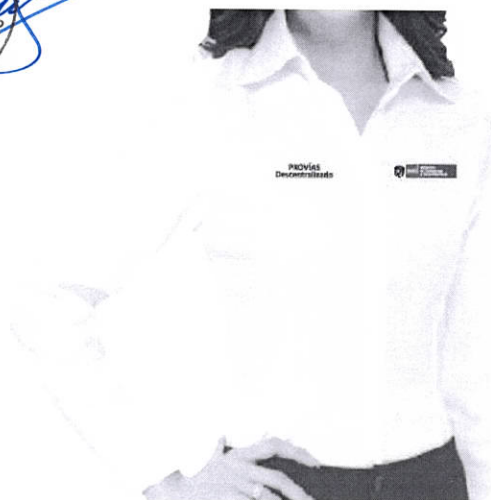
Logo 9.5 x 2 cm aprox



Logo 9 x 2 cm aprox

PROVIAS
Descentralizado

DISEÑO DE CAMISA OXFORD CORTE DE DAMAS



Logo 9.5 x 2 cm aprox



Logo 9 x 2 cm aprox

PROVIAS
Descentralizado



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ITEM III: CASACAS INSTITUCIONALES

CARACTERISTICAS:

- C/Thinsulate
- De diseño y corte masculino y femenino
- Material de Tela Exterior 100% Impermeable
- Composición: 100% Fibra Sintética
- Solidez Del Color: A la Luz : 5; al Lavado : 4; al Frote Seco : 4; Al Frote Húmedo : 3
- Acabado: Enjebado 100% Impermeable
- Material Casaca Interior
- Composición 100% Poliéster
- Peso (Gr./M2): 180 – 200
- Estabilidad Dimensional (%) : Urdimbre -2, Trama -2
- Solidez Del Color: A La Luz: 5; al Lavado: 4; al Frote Seco: 4; Al Frote Húmedo: 4
- Acabado: Antipeeling
- Tallas: S, M, L, XL.
- Cantidad : 05
- Color : Rojo según diseño

DETALLE DE LA CONFECCIÓN:

- Todos los refuerzos y uniones confeccionados con doble costura.
- Forro interior térmico respirable que ayuda a evaporar la transpiración manteniendo a la persona seca y no concentra los malos olores producidos por el sudor
- Cuatro bolsillos con protección impermeable y cierre de nylon, dos de ellos con velcro en la solapa.
- Capucha impermeable escondida.
- Doble regulador de tamaño para ceñirla al cuerpo.
- Cuenta con cierres en los dorsales para brindarle ventilación en los momentos que no hace ni frío ni calor CASACA INTERNA DE FLEECE (micro polar de alta calidad) con bolsillos.
- Se acopla con los cierres a la primera casaca.
- Incluye bordado de Logotipo de PROVIAS Descentralizado.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Logo 10 x 2.5 cm aprox



Logo 9 x 2 cm aprox



Nombre de MTC 20 cm x 11.5 cm



ITEM 4. GORRAS INSTITUCIONALES.

CARACTERISTICAS:

- Composición: 100% Poliéster
- Tela con protección a los rayos UV
- Peso (masa/unidad de área): 141 +/- 5 g/ m2 ASTM D3776
- Cambio dimensional: máximo 3% AATCC 135
- Tecnología en repelencia: agua 90 % mínimo AATCC22
- Protección contra rayos ultravioleta: UPF mínimo 50 AATCC 183
- La construcción del tejido actúa como un escudo protector contra los rayos ultravioletas UPF 30-50
- Satisface la norma internacional ASTM 6603
- Con tecnología en repelencia, formado por una película que recubre el tejido (no es impermeable) de igual manera, facilita la remoción de partículas de suciedad.
- Cantidad: 5
- Color: Rojo según diseño
- Incluye bordado de Logotipo de PROVIAS Descentralizado



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Logo 9 x 2 cm aprox



Logo 9 x 2 cm



7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo se computará a partir del día siguiente de la emisión de la Orden de Compra de la Entidad.

8. FORMA DE ENTREGA

Los bienes serán entregados a la Presentación de la Orden de Compra de la Entidad, verificando cada ítem requerido, según la Orden de Compra y conciliada con la Guía o Factura emitida por el contratista, hasta la conformidad del administrador de la Unidad Zonal

9. GARANTIA COMERCIAL

Mínima de 12 meses, contados a partir de la entrega del bien a la Entidad

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El sistema de contratación se registró al Instructivo N°06-2017-MTC/21 de Contrataciones hasta 8 UITs

11. SISTEMA DE CONTRATACION

Precios Unitarios

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Concurso Oferta



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

13. FORMULA DE REAJUSTE

A solicitud por escrito de cualquiera de las partes, los precios unitarios pactados a la suscripción del correspondiente contrato u Orden de Compra, podrán ser reajustados en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado

14. FORMA DE PAGO

Se efectuará con abono en Cuenta Interbancaria, en Soles, previa presentación de la Conformidad y la Factura de la contratista, quien deberá consignar los siguientes datos:

- Razón Social : PROVIAS DESCENTRALIZADO
- R.U.C. : 20380419247
- Dirección : Jr. CAMANA Nro. 678 - Lima

15. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN

El Administrador de la Unidad Zonal de PROVIAS DESCENTRALIZADO otorgará la conformidad por la entrega de los Bienes recepcionados, sea en la factura o guía de remisión del contratista

16. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos Los casos una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente al cinco *por* cierto (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 Para plazos mayores o iguales a sesenta días

F = 0.25 para mayores a sesenta días

17. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

18. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento Nacional de Identidad N°, en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Pucallpa, de del 202....



Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 1

CARTA DE COTIZACION

Pucallpa, de del 202.....

Señores:

**PROVIAS DESCENTRALIZADO
UNIDAD ZONAL UCAYALI**

Presente.-

Es grato dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado el requerimiento, el suscrito ofrece de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. (.....y 00/100 Soles)

Asimismo me comprometo a prestar la contratación señalada para PROVIAS DESSCENTRALIZADO, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, en el plazo de días calendario

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Documentos que acreditan el cumplimiento mínimo establecido en los términos de referencia
- Declaración Jurada de no Tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada
- Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 07 días calendarios

Atentamente

.....
RUC N°

Datos Adicionales:

- Dirección :
- Teléfono :
- Email :



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 2

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

Yo....., identificada con Documento Nacional de Identidad Nro., con domicilio, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o contratista de conformidad con lo establecido en el art. 11° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso
- Que me comprometo a mantener la oferta presentar durante el proceso de contratación a proveer los bienes, en caso resultara favorecido con la buena pro
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.



Pucallpa,del 202.....



.....



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 3

AUTORIZACION DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACION

Pucallpa dedel 202...

Sr.
Ing. GUSTAVO GARCIA SAAVEDRA
Coordinador de la Oficina Zonal Ucayali
MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO



Asunto: Autorización de Abono Directo en Cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa :
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA :
- NUMERO DE CUENTA:
- CODIGO CCI :



Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADA al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional

Asimismo dejo constancia que la Factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra materia del contrato pertinente quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente

Atentamente,

.....



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

- Registro Nacional de Proveedores vigente – RNP (De ser necesario)
- Ficha RUC
- Anexos debidamente llenados
- Otros según corresponda (detalle de la oferta)
- Presentar toda la documentación escaneada a los correos :
convocatoria_hasta_08UIT@proviasdes.gob.pe
jbaldeon@proviasdes.gob.pe
Colocando en el ASUNTO el N° del expediente que figura en la convocatoria.

